

Anexo N° 02  
BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS  
Sección Específica II: Condiciones Específicas

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 045-2021-OSIPTEL  
EN EL MARCO DEL D.U. 083-2021

SUPERVISOR TÉCNICO  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)  
(01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Analizar la información contenida en el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG) y en los sistemas de las empresas operadoras, para indentificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Area solicitante

Dirección de Fiscalización e Instrucción

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto de Urgencia N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID 19 y dicta otras disposiciones.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana.
- Resolución de Gerencia General N° 00029-2021-GG/OSIPTEL que aprueba la Directiva que regula el procedimiento para la contratación de personal en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Experiencia	Experiencia general de tres (03) años en el sector público o privado.	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Experiencia específica mínima de dos (02) años en funciones relacionadas a la materia con experiencia en manejo de base de datos y/o procesamiento de información..	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	Excelencia.	
	Integridad	
	Innovación y pensamiento analítico	
	Planificación y organización	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Compromiso y trabajo en equipo	
	Titulado Universitario en Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería de Sistemas.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	Oracle Database. Redes móviles.	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos y especialización para el puesto:	Conocimiento en Telecomunicaciones y marco normativo relacionado al RENTESEG (Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Supremo N° 007-2019-IN, Resolución de Consejo Directivo N° 081-2017-CD/OSIPTEL y demás normas que las modifiquen o sustituyan, según sea el caso).	(Requisito Mínimo Indispensable)
	Conocimiento de Procesador de textos, Hojas de cálculo, Programas de Presentación y Gestión de proyectos (MS Project) a nivel intermedio. Conocimiento de Inglés a Nivel Intermedio	(Requisito Mínimo Indispensable)

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1	Apoyar técnicamente en la acciones de monitoreo y/o supervisión para velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas al RENTESEG, lo cual incluye el análisis y verificación de la información contenida en el RENTESEG y en los sistemas de las empresas operadoras.
2	Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG para identificar incidencias y/o inconsistencias para reportarlas a las empresas operadoras y realicen las adecuaciones que correspondan.
3	Analizar la información contenida en las bases de datos del RENTESEG, para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
4	Analizar la información del tráfico (CDR) de voz y datos para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y su Reglamento y demás normas relacionadas al RENTESEG.
5	Analizar la información proveniente del Intercambio de información con otros países para identificar incidencias y/o inconsistencias y reportarlas a las unidades orgánicas competentes.
6	Revisar y analizar la información contenida en el registro de los equipos terminales móviles importados legalmente y registrados en el RENTESEG, así como de los equipos exportados para comunicar posibles incidencias y/o inconsistencias a las instituciones competentes.
7	Verificar la operatividad del RENTESEG (v.g. validación del proceso de carga, generación de reportes) para asegurar que la información brindada por el RENTESEG sea consistente y exacta.
8	Apoyar en la verificación técnica para que los sistemas (v.g. sistemas comerciales, sistemas de red) y elementos de red (v.g. EIR, VLR) de las empresas operadoras estén configurados y/o programados para ejecutar los bloqueos y desbloqueos que se reportan al RENTESEG y producto del intercambio con las demás empresas operadoras; así como para identificar que la información contenida en el Registro de Abonados y en el Registro de Terminales Inoperativos sea consistente.
9	Apoyar en la verificación técnica para que los equipos terminales bloqueados por sustracción o pérdida (incluidos en la Lista Negra) no circulen tráfico en la red de las empresas operadoras para identificar posibles escenarios de incumplimiento del marco normativo del RENTESEG y demás normas relacionadas, y en función a ello, iniciar acciones de monitoreo o supervisión.
10	Apoyar en la atención de requerimientos de información formulados por las unidades orgánicas del OSIPTEL y de entidades externas, relacionados a la información contenida en el RENTESEG.
11	Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle De La Prosa N° 136 - San Borja
Duración del contrato	Hasta el 31/12/2021.
Horario de Trabajo	08:45 horas a 17:45 horas
Remuneración mensual	S/ 5,000.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V. CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

N°	Descripción	Incluye Eval. Conocimientos		No incluye Eval. Conocimientos	
		Ptje. Mín.	Ptje. Máx.	Ptje. Mín.	Ptje. Máx.
<b>I. Formación Académica</b>					
1.1	Cumple con la formación requerida en el perfil de puesto	5	-	15	-
1.2	Cuenta con título o grado superior al requerido en el perfil de puesto	-	10	-	20
<b>II. Capacitaciones (Cursos, Programas, Diplomados en materias relacionadas al puesto)</b>					
2.1	Cumple con las capacitaciones requeridas en el perfil de puesto	2	-	3	-
2.2	Cuenta con capacitación adicional por materia a las requeridas en el perfil de puesto	-	3	-	7
<b>III Experiencia Laboral</b>					
3.1	Cumple con los años de experiencia laboral (general, específica y/o en el sector público) requeridos en el perfil de puesto	10	-	17	-
3.2	Cuenta con <b>experiencia específica</b> adicional de un (01) o más años a lo requerido en el perfil de puesto	-	12	-	23
<b>Puntaje Total del Ítem</b>		<b>17</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>50</b>

VI. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO</b>			
1	Publicación del proceso en el portal web OSIPTEL/TALENTO PERÚ-SERVIR	Del 22 al /26/2021	Recursos Humanos
2	<p><b>POSTULACIÓN (2):</b></p> <p>- Los postulantes remitirán de manera virtual su Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 03) adjuntando la documentación sustentatoria en un solo archivo en formato pdf, debidamente firmado e indicando número de folios dentro del plazo y horario establecido en el cronograma, a la dirección electrónica: <b>convocatoriacas@osiptel.gob.pe</b> el <b>Asunto: CAS N° 045-2021- OSIPTEL: SUPERVISOR TÉCNICO</b></p> <p>- La Ficha de Resumen Curricular deberá ser remitida junto con el anexo N° 04 (Formato 2A y 2B).</p> <p>-Las fichas que omitan la información indicada en los literales anteriores y/o las características establecidas para la postulación <b>serán desestimadas.</b></p> <p>-Las postulaciones que lleguen al correo después del horario establecido, serán consideradas <b>como no presentadas.</b></p> <p>-Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, formación académica, fecha de inicio y término del egreso, grado obtenido, título, experiencia, firma y la documentación sustentatoria u otros datos importantes para la verificación de requisitos mínimos, caso contrario serán <b>descalificados automáticamente.</b></p> <p>- Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.</p>	<p style="text-align: center;"><b>25 y 26/10/2021</b> <b>Hasta las 23:59 horas</b></p>	<p style="text-align: center;">Comité de Selección/Recursos Humanos</p>
<b>EVALUACIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	27/10/2021	Comité de Selección / Recursos Humanos
4	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	27/10/2021	
5	Entrevista Final	28/10/2021	
6	Publicación de Resultados Finales	28/10/2021	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	29/10/2021	Recursos Humanos

- 1) El cronograma puede estar sujeto a variaciones por causas justificadas, las mismas que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa se indicará la fecha y hora de la siguiente actividad.
- 2) El postulante que omita en la Ficha de Resumen Curricular consignar la firma o foleado de la misma o nombre de la carrera o indicar correctamente el nombre y el número del proceso al cual postula o adjuntar la documentación sustentatoria será eliminado automáticamente del proceso de selección.
- 3) Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, Phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- 4) En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 5) Los postulantes que omitan presentar el documento de egreso, se considerará la fecha indicada en el diploma presentado, para calcular la experiencia laboral.